

## **COMUNICADO OFICIAL**

## Enviamos concepto a la Cámara de Representantes sobre el Proyecto de Ley N° 225 de 2023 – Reducción de riesgos y daños

29 de octubre de 2024, Bogotá D.C., - El paso 3 de septiembre enviamos a la Cámara de Representantes de Colombia un concepto sobre el Proyecto de Ley No. 225 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones" con la intención de, por un lado, resaltar los elementos claves que aborda el proyecto y que son profundamente significativos en el abordaje del uso de sustancias psicoactivas (SPA) desde la salud pública en el país; y por otro lado, proporcionar algunos aspectos que podrían añadirse al actual proyecto.

El concepto destaca seis elementos claves del proyecto 1) la ampliación de la población objetivo en el abordaje de salud, 2) la comprensión más profunda del proceso de atención en salud a personas que usan SPA, 3) la complejización de la noción de salud pública al ponerla en interrelación con los principios de derechos humanos, 4) la transformación de las intervenciones en salud dirigidas a personas usuarias de drogas en acciones basadas en los resultados de investigaciones y en la realidad cotidiana del consumo, 5) la apropiación de las directrices del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, 6) el reconocimiento de la importancia de producir conocimiento alrededor del uso de drogas y el reconocimiento a los adelantos de la sociedad civil y la academia en instancias previas a la elaboración de la política pública.

Finalmente, desde Elementa sugerimos la adición de otros seis elementos que pueden enriquecer el proyecto. 1) Incluir la salvaguarda de los actores de la sociedad civil frente a las acusaciones de "incitación" o "promoción" del consumo, así como las posibles implicaciones administrativas o penales, 2) articular con el "Eje Tejedor" número 7 de la Política Nacional de Drogas 2023-2033: Cambio de Narrativas, 3) incluir y desarrollar un enfoque de género que permita evidenciar y atender las diversas vulneraciones que enfrentan las personas en función del género, 4) reforzar el enfoque comunitario inherente a los desarrollos prácticos y teóricos de la reducción de riesgos y daños, 5) involucrar a la sociedad civil en todas las fases de la política pública, 6) sensibilizar a los actores policiales sobre las estrategias de reducción de riesgos y daños en salud.

El concepto está disponible en la página web de Elementa DDHH.

Para más información, contactar a:



Paula Aguirre Ospina
Directora Oficina Colombia
Elementa DDHH
paulaaguirre@elementaddhh.org

Esteban Linares Investigador Elementa DDHH estebanlinares@elementaddhh.org

TW: <u>@ELEMENTADDHH</u>
FB: <u>ElementaDDHH</u>
IG: <u>@elementa\_ddhh</u>

www.elementaddhh.org